



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000019-02**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León para la habilitación de los días del mes de julio para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, finalizando el plazo de presentación a las 14:00 horas del día 16 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 94.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y acordada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 2 julio de 2018 la apertura de un periodo extraordinario de sesiones a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes al amparo del artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en esta misma fecha, acuerda habilitar los días de julio para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 431, de 18 de junio de 2018, finalizando el plazo de veinte días hábiles para su presentación el día 16 de julio de 2018. Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de la Presidencia.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio